



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1190-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1037-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de julio de 2018, se conformó la Comisión para la Recepción de la Venerada Imagen del Señor de Burgos;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 440-2018-D.I.I-UNHEVAL, solicita la aprobación de presupuesto por la visita de la venerada imagen del Señor de Burgos, por el monto total de 10,238.00;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 9166-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, requiere se ajuste el presupuesto para requerir la probación, para lo cual adjunta el Informe N° 2136-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 7,000.00;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 461-2018-D.I.I-UNHEVAL, remite el presupuesto reajustado a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien con Elevación N° 631-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva el expediente al Rectorado para la expedición de la resolución respectiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7579-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el PRESUPUESTO para la llegada de la venerada imagen del Señor de Burgos a la Ciudad Universitaria de Cayhuayna el día 19 de octubre de 2018, por el monto de **S/. 7,000.00** (siete mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 58; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional, la Dirección General de Administración y los miembros de la comisión de recepción adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DII
Archivo